



**ELITE**  
EDUCACIÓN QUE TRANSFORMA

## REGLAMENTO DE CONVIVENCIA VIRTUAL

### PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES\*\*

#### 1. Presentación

El presente Reglamento de Convivencia Virtual del **INSTITUTO TÉCNICO ELITE** establece las normas, derechos, deberes y compromisos que deben cumplir estudiantes y docentes en los entornos de formación a distancia con estrategia virtual. Su objetivo es garantizar una participación respetuosa, segura, inclusiva y responsable en los espacios académicos, sincrónicos y asincrónicos.

#### 2. Principios orientadores


1. **Respeto mutuo:** Todas las interacciones deben basarse en un trato digno, respetuoso y libre de discriminación.
2. **Responsabilidad:** Cada integrante debe cumplir con sus obligaciones académicas y normativas.
3. **Inclusión:** Se respetan las diferencias culturales, sociales, ideológicas y de capacidades.
4. **Transparencia y honestidad:** Especialmente en las actividades académicas y evaluación.
5. **Uso adecuado de la tecnología:** El entorno virtual es un espacio académico, no un espacio de ocio o agresión.

#### 3. Derechos de los estudiantes

Los estudiantes tienen derecho a:

1. Recibir formación de calidad y acompañamiento académico oportuno.
2. Acceder a la plataforma virtual y sus recursos sin discriminación.
3. Recibir retroalimentación en tiempos razonables establecidos por la institución.
4. Ser tratados con respeto y sin ningún tipo de agresión o humillación.
5. Resolver inquietudes académicas mediante los canales oficiales.
6. Participar en espacios sincrónicos (clases, asesorías) en ambientes seguros y moderados.
7. La protección de sus datos personales y su privacidad digital.
8. Presentar quejas o solicitudes mediante los mecanismos institucionales.

#### 4. Deberes de los estudiantes

- 
1. Ingresar puntualmente a sesiones sincrónicas y participar en actividades virtuales.
  2. Mantener una conducta respetuosa en foros, chats, videoconferencias y correos institucionales.
  3. Evitar lenguaje ofensivo, discriminatorio o cualquier forma de agresión.
  4. Cumplir con las actividades, trabajos y evaluaciones de manera autónoma y honesta.
  5. No realizar plagio, copia, suplantación o fraude académico.
  6. Cuidar su información de acceso (usuario y contraseña).
  7. No difundir materiales de clase sin autorización (videos, PDFs, grabaciones).
  8. Mantener una presentación adecuada en sesiones sincrónicas (fondo neutro, evitar distracciones).
  9. Reportar fallas técnicas por los canales institucionales y no responsabilizar injustamente a otros.
  10. Respetar el tiempo y la labor de los docentes y compañeros.

## 5. Derechos de los docentes

Los docentes tienen derecho a:

1. Contar con una plataforma funcional y soporte técnico institucional.
2. Recibir formación y actualización en herramientas digitales.
3. Ser tratados con respeto por estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
4. Aplicar criterios de evaluación claros conforme a la planeación académica.
5. Moderar foros, videoconferencias y actividades garantizando un ambiente de orden.
6. Exigir cumplimiento de normas de convivencia virtual.
7. Reportar conductas inadecuadas o faltas disciplinarias.

## 6. Deberes de los docentes

1. Preparar y publicar contenidos en los tiempos establecidos.
2. Brindar retroalimentación clara, respetuosa y constructiva.
3. Mantener comunicación oportuna (responder mensajes en los tiempos institucionales).
4. Ser ejemplo de trato respetuoso, lenguaje adecuado e inclusión.
5. Respetar la privacidad y los datos personales de los estudiantes.
6. Mantener registro de asistencia, participación y calificaciones.
7. Utilizar plataformas institucionales como medio oficial de comunicación.
8. Evitar cualquier forma de acoso, discriminación o favoritismo.

9. Garantizar un ambiente académico seguro y moderado durante sesiones sincrónicas.



**ELITE**  
EDUCACIÓN QUE TRANSFORMA

## 7. Normas de comportamiento en entornos virtuales

### 7.1. En videoconferencias

- Mantener micrófono apagado al ingresar.
- Activar la cámara cuando el docente lo solicite, salvo razones justificadas (tecnológicas o personales).
- Usar nombre real en la plataforma.
- Evitar distractores: música, conversaciones externas o ruido ambiental.
- Vestimenta adecuada al contexto académico.

### 7.2. En plataformas LMS

- Publicar comentarios respetuosos y evitar spam.
- No borrar o alterar mensajes que afecten el desarrollo del curso.
- Utilizar un tono profesional en chats y foros.

### 7.3. Uso de correo electrónico institucional

- Utilizar saludos formales.
- Identificarse con nombre y módulo.
- Evitar lenguaje impulsivo, mayúsculas excesivas o mensajes irrespetuosos.

## 8. Prohibiciones

1. Utilizar lenguaje vulgar, violento o discriminatorio.
2. Amenazar o intimidar a estudiantes, docentes o personal institucional.
3. Difundir información falsa, rumores o mensajes malintencionados.
4. Compartir enlaces o material inapropiado u ofensivo.
5. Realizar grabaciones de clases sin autorización institucional.
6. Usurpar identidad (creación de perfiles falsos o suplantación).
7. Compartir credenciales de acceso.
8. Interrumpir sesiones sincrónicas de forma deliberada.
9. Copiar o alterar actividades ajenas (plagio, fraude o colusión).
10. Manipular registros de la plataforma.

## 9. Mecanismos de resolución de conflictos

1. **Diálogo directo** entre las partes involucradas con un tono respetuoso.
2. **Reporte al docente** para mediación.
3. **Reporte académico** al coordinador del programa.
4. **Intervención de orientación o dirección académica.**
5. **Comité de convivencia virtual**, cuando sea necesario.

Los casos que constituyan amenazas, acoso, discriminación grave o fraude académico serán remitidos de forma inmediata a las autoridades institucionales correspondientes.



**ELITE**  
EDUCACIÓN QUE TRANSFORMA

## 10. Faltas y sanciones

Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves.

### 10.1. Faltas leves

- Incumplimiento ocasional de participación.
- Lenguaje inapropiado leve.

**Sanciones:** advertencia escrita, llamado de atención, actividad correctiva.

### 10.2. Faltas graves

- Agresiones verbales.
- Suplantación parcial.
- Reiteración de faltas leves.
- Interrupción intencional de clases.

**Sanciones:** suspensión temporal del acceso por horas o días, reporte académico formal.

### 10.3. Faltas muy graves

- Amenazas, acoso, discriminación.
- Fraude académico persistente.
- Suplantación total de identidad.
- Difusión de material sensible o privado de la institución.

**Sanciones:** expulsión del programa, cancelación del curso, reporte institucional.

## 11. Protección de datos y privacidad

- La información personal se maneja según la Ley 1581 de 2012 y políticas institucionales.
- No está permitido compartir capturas, grabaciones o mensajes privados sin autorización.
- La plataforma debe ser usada con responsabilidad y cuidado de seguridad digital.

## 12. Compromiso final

Al matricularse **INSTITUTO TÉCNICO ELITE** y al comenzar cualquier curso virtual, estudiantes y docentes aceptan este Reglamento de Convivencia Virtual, comprometiéndose a actuar con respeto, responsabilidad y ética en todos los espacios de interacción.



**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedido en la ciudad de Lorica, a los 12 días del mes de noviembre de 2025.

**FIRMAN:**

\_KEITYN JULIETH RAMOS GUERRERO  
Representante Legal Instituto Técnico Elite  
Documento – Firma